



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA, PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA A LA MANCOMUNIDAD ALBERCHE PARA EL APOYO A LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS PARA ESCOLARES

En Ávila,

REUNIDOS

De una parte, DON CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, Presidente de la Excm. Diputación de Ávila, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 apdo. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que le atribuye respectivamente la representación de la Diputación Provincial y la suscripción de documentos.

De otra, DON DEMETRIO SÁNCHEZ GARCÍA, Presidente de la mancomunidad "Alberche", con CIF P0500018G, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de dicha mancomunidad.

Intervienen ambos en representación de las Instituciones que presiden, reconociéndose mutuamente capacidad legal para el otorgamiento y formalización del presente Convenio, en el que se establecen las obligaciones encaminadas al cumplimiento de los fines y ejercicio de las competencias que a cada una de las Entidades que representan le corresponden, a tal efecto,

EXPONEN

1. Con fecha 3 de noviembre de 2021 fue formalizado el Convenio de Colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2021, a la Mancomunidad Alberche para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares de los municipios mancomunados a lo largo del curso escolar 2021/2022, de cuya formalización se dio cuenta en la Junta de Gobierno de fecha 15 de noviembre de 2021.
2. El mencionado Convenio establece un compromiso de aportación económica a la Mancomunidad Alberche de 2.500,00 €, para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares de los municipios mancomunados a lo largo del curso escolar 2021/2022 con cargo a la partida presupuestaria 3340/46301 del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2021.
3. En el Presupuesto Ordinario de Gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2022 aparece la partida 3340/46301 dotada con 2.500,00 € para el mencionado fin.

En virtud de lo expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que les son conferidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para la firma de la presente Adenda al Convenio citado en el apartado primero del expositivo, formalizan la misma en los siguientes términos y condiciones.





CONDICIONES

1. Incorporar al Convenio de Colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, a la Mancomunidad Alberche para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares de los municipios mancomunados a lo largo del curso escolar 2021/2022, formalizado el 3 de noviembre de 2021, el incremento de la aportación económica que se recoge en el texto del Convenio en un importe de 2.500,00 €, quedando el compromiso definitivo de aportación a la Mancomunidad Alberche, por parte de la Diputación de Ávila, en 5.000,00 €.
2. La presente Adenda quedará incorporada al Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

Concedoras las partes del contenido de la Adenda, su alcance y efectos, en prueba de conformidad, firman el presente documento,

EL PRESIDENTE DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EL PRESIDENTE DE LA
MANCOMUNIDAD "ALBERCHE"

Firmado por
***5385**

D. Carlos García González

D. Demetrio Sánchez García

